



FIBRA DANHOS INFORMA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA

Ciudad de México a 30 de julio de 2025

Fibra Danhos (BMV: DANHOS) informa que mediante resoluciones adoptadas por la sesión del Comité de Auditoría de fecha 24 de julio de 2025, se designó como Auditor Externo de Fibra Danhos a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Limited ("**Deloitte**") se aprobó la contratación de los servicios de auditoría del ejercicio 2025.

Lo anterior, en cabal cumplimiento de lo dispuesto por las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la "**Circular Única de Auditores Externos**").

Por la sensibilidad de la información contenida en las actas de las Sesiones del Comité de Auditoría, se adjunta al presente únicamente las secciones correspondientes a la autorización de los servicios de auditoría.

Relación con Inversionistas

Rodrigo Martínez

Tel: +52(55) 5284 0030 ext.1120

E-mail: investor@fibradanhos.com.mx

Extracto del Acta de la Sesión del Comité Auditoría de fecha 24 de Julio de 2025.

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL FIDEICOMISO NÚMERO 17416-3 24 DE JULIO DE 2025

En la Ciudad de México, siendo las 9:00 horas del día 24 de julio del año 2025, se reunieron los miembros del Comité de Auditoría del Fideicomiso Número 17416-3 (el "**Fideicomiso**") cuyas firmas aparecen en la Lista de Asistencia que se agrega al expediente de esta Sesión como **Anexo 1**, con el objeto de celebrar una Sesión de dicho Comité de Auditoría.

Por designación de los presentes, presidió la Sesión la señora Pilar Aguilar Pariente y actuó como Secretario de la misma el señor José Antonio Chedraui Obeso.

La Presidenta solicitó al señor José Antonio Chedraui Obeso que desempeñara el cargo de Escrutador, quien después de aceptar su designación realizó el escrutinio correspondiente, certificando que se encontraba presente la mayoría de los miembros que integran el Comité de Auditoría del Fideicomiso.

También asistieron a la Sesión Blanca Estela Canela Talancón, Director Ejecutivo del Administrador, el señor y Miguel Ángel del Barrio, representante del auditor externo de Fibra Danhos, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("**Deloitte**"), el señor Jorge Humberto Serrano Esponda, CFO de Fibra Danhos, como invitados a la misma.

Acto seguido, la Presidenta solicitó al Secretario diera lectura al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I. Instalación de la Sesión.

(...)

V. Presentación y discusión del cumplimiento de las disposiciones de carácter general aplicables a entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, así como a las disposiciones y aprobaciones aplicables a dicha Circular Única de Auditores Externos. Resoluciones al respecto.

(...)

Los miembros presentes del Comité de Auditoría, por unanimidad de votos, aprobaron el Orden del Día antes transcrito, el cual se desahogó de la siguiente forma:

I. Instalación de la Sesión.

En virtud de que el Escrutador certificó que se encontraban presentes la totalidad de los miembros del Comité de Auditoría, la Presidenta declaró legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen por mayoría de votos de los miembros presentes.

(...)

V. Presentación y discusión del cumplimiento de las disposiciones de carácter general aplicables a entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, así como a las disposiciones y aprobaciones aplicables a dicha Circular Única de Auditores Externos. Resoluciones al respecto.

En desahogo del Quinto punto del Orden del Día, el señor Miguel Ángel del Barrio, en representación de Deloitte, Auditor Externo del Fideicomiso, solicitó la palabra para exponer a los miembros del Comité de Auditoría, en relación con las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "**Disposiciones**"), el estatus de las principales obligaciones y responsabilidades del auditor externo y el Comité de Auditoría derivadas de las Disposiciones.

Para dar cumplimiento a las Disposiciones, el señor Miguel Ángel del Barrio **(i)** exhibió las cartas de independencia de Deloitte en cumplimiento de las Disposiciones para prestar servicios de auditoría, e **(ii)** informó a los miembros que es necesario aprobar el contrato de prestación de servicios que Fibra Danhos celebrará con Deloitte, explicando que los términos son los mismos que el año pasado y que el costo de los servicios es también el mismo salvo por un ajuste inflacionario.

Con relación al punto anterior, la Presidenta sometió los asuntos a la consideración de los Miembros del Comité de Auditoría, quienes adoptaron por unanimidad, las siguientes:

Resoluciones

"Primera. Se toma nota de la recepción de las cartas de independencia de Deloitte en cumplimiento de las Disposiciones para prestar servicios de auditoría.

Segunda. Se aprueba el contrato de prestación de servicios que Fibra Danhos celebrará con Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited como Auditor Externo del Fideicomiso, en términos del **Anexo 3** adjunto al acta de esta Sesión.

Tercera. Se recomienda someter a la ratificación del Comité Técnico, las resoluciones adoptadas por el Comité de Auditoría en relación con el presente punto de la Orden del Día."

(...)